

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Se hace saber que se está tramitando un contrato menor de "Suministro de un sistema de realización portátil".

Se trata del suministro de un sistema de *software/hardware* mezclador de vídeo, que permita realización de programas en directo, con señales de vídeo o de cámaras, que admita la grabación y lanzadera de vídeos, la retransmisión en diferentes medios sociales, la inclusión de rótulos, la integración con sistemas NDI, cámaras PTZ y que admita la multicodificación de formatos de vídeo.

Este contrato incluye la instalación y puesta a punto de todo el sistema, así como la formación al personal de Interalmería Televisión para su utilización.

Las características técnicas de este sistema (*software/hardware*) se detallan en el informe técnico que se adjunta y que se resumen a continuación:

a) Componentes informáticos:

- Sistema operativo *Windows 10 pro*.
- Procesador mínimo *Intel Core i7* de 9na generación como mínimo.
- Memoria mínima de 16gb DDR4.
- Disco duro interno con un sistema operativo SSD de 500 Gb y un almacenamiento interno de SSD de al menos 1 Tb para datos y *replays*.
- Será un equipo portátil, con su maletín y protecciones, con una pantalla no más grande de 17,3" y resolución de pantalla FHD a 240Hz.
- La tarjeta gráfica del portátil deberá contar con salidas, DP, HDMI y con 8gb (igual o superior a tarjeta tipo RTX2070).
- Contará con un sistema de ventilación externo adecuado, para que el rendimiento del trabajo no se vea afectado y evitar sobrecalentamientos de los equipos.

b) Componentes de vídeo/audio:

- 1 tarjeta de vídeo integrada en el portátil/ordenador
- 1 adaptador de DP (*display port*) a HDMI, para dotar del sistema de realización de 2 salidas HDMI. Este adaptador será necesario si la tarjeta de vídeo del portátil posee un puerto de HDMI y otro de DP. En el caso de ser dos HDMI, no será necesario.
- 1 tarjeta de audio vía USB con 2 entradas micro/línea y 2 salidas de audio.

c) Componentes de control:

- Ratón para el sistema informático.
- Sistema de superficie de control, vía USB, de al menos 8 entradas para el *software* de realización. Tendrá controles rotatorios asignables para el control de *faders* y *mutes*.
- Sistema de superficie de control, de 15 teclas asignables, que cambien el logo asignado según *software* y totalmente configurable vía USB.

d) Software multimedia:

- Capacidad de manejar 1.000 entradas de vídeo.
- Control de cámaras *PTZ* e *IP*.
- Capacidad de grabación de 2 señales independientes.
- Capacidad de hacer hasta 8 videollamadas simultáneas a sistemas externos con gestión y control propio, sin necesidad de instalación de *software* en dispositivos ajenos.

- Capacidad para hacer *playlist* de vídeo, audio, fotos, *powerpoint*, *flash* y *rtsp*.
- Capacidad de hacer multicodificaciones de formatos para enviar a diferentes redes sociales como *Facebook*, *Youtube*, *srt*, etc...
- Ha de tener un módulo de rotulación que además permita la conexión a redes sociales y a sistemas de fuentes de información.
- Ha de tener un módulo de *croma-key* y un sistema simple de decorados virtuales tipo *JPG* y algunos propios.
- Con posibilidad de configurar diferentes sistemas de superficies de control para su manejo.
- Podrá ser manejado vía web desde otro ordenador, *tablet* o sistema informático en la propia red informática.
- Ha de contar con un módulo con *replays*, que al menos pueda usar 4 entradas en tiempo real.
- Ha de contar al menos con 2 licencias para tener un *backup* externo y poder instalarlo en varias máquinas simultáneamente.
- Ha de poseer un sistema mezclador y de control del audio que permita la reproducción de los medias que se le incluyan al sistema así como controlar las tarjetas de sonido acopladas al sistema informático.
- Ha de incluir un sistema de superposición de gráficos/media de al menos 4 capas.
- El *software* admitirá entradas *NDI*, *Skype*, *Zoom* y de los propios monitores y las salidas que posea el ordenador. Además podrá asignar entradas para meter páginas web (imagen y sonido) en la realización.

e) Varios:

- Asistencia en la instalación y puesta en marcha del sistema, vía remoto o telefónicamente.
- Formación específica a nivel técnico. La duración estimada de la formación será de al menos 8 horas, ya sea presencial o a distancia.
- Formación específica a nivel de usuario. La duración estimada de la formación será de al menos 8 horas, ya sea presencial o a distancia.

f) Actualización de *software*:

Las actualizaciones de los *software* ofertados deberán ser gratuitas como mínimo durante el primer año desde la puesta en funcionamiento del sistema.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es de cinco mil seiscientos euros (5.600 €) más mil ciento setenta y seis euros (1.176 €) en concepto de IVA (21 %), lo que hace un total de seis mil setecientos setenta y seis euros (6.776 €).

El plazo de presentación de la oferta económica es hasta el 4 de junio de 2020 y debe dirigirla, en sobre cerrado, a la sede de Inter Almería Televisión, sita en Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, C.P. 04131, El Toyo-Retamar (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. También podrán presentarse por correo postal, a la misma dirección. En este caso el empresario debe justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, al número 950209041, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

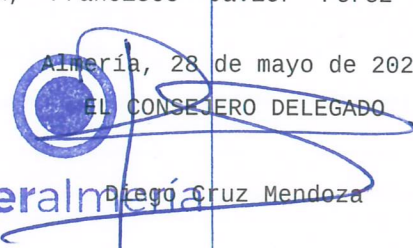
Las ofertas se abrirán el lunes 8 de junio de 2020, a las 10:00 horas en la sede de Inter Almería Televisión.

La oferta económica debe ir acompañada de la siguiente documentación administrativa:

- Copia del CIF de la empresa.
- Copia del DNI del firmante de la proposición.
- Declaración responsable que se adjunta como Anexo I.

El criterio de valoración será el económico, adjudicándose a la empresa que presente la oferta más ventajosa.

Para cualquier información adicional, podrá dirigirse al jefe técnico de Interalmérica Televisión, Francisco Javier Pérez Ortega, en los teléfonos 950208565 o 950208881.

Almería, 28 de mayo de 2020
EL CONSEJERO DELEGADO

interalmérica Diego Cruz Mendoza

